



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
Email: j01cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co>

ESTADO N° 13

**AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
QUE SE NOTIFICAN HOY PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	LINK PROVIDENCIA
2015-00361	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ELIAS BOLAÑOS DAZA	DECRETAR EMBARGO	ENERO 31 DE 2023	RESTRINGIDO
2015-00362	EJECUTIVO	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S ESP	DORA CECILIA MARTÍNEZ	RECONOCER PERSONERIA	ENERO 31 DE 2023	VER
2016-00174	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ISADORA DAZA CAMAYO	RENUNCIA PODER	ENERO 31 DE 2023	VER
2016-00294	EJECUTIVO	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S ESP	GLADYS MINA MULATO	RECONOCER PERSONERIA	ENERO 31 DE 2023	VER
2016-00308	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROOSVEL YAHIRTROCHEZ GUEGUE	RENUNCIA PODER	ENERO 31 DE 2023	VER
2016-00328	EJECUTIVO	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S ESP	KAROL SILVANA ZAMORA GAMBOA	RECONOCER PERSONERIA	ENERO 31 DE 2023	VER
2018-00320	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERIBERTO ULCUE ULCUE	DECRETAR EMBARGO	ENERO 31 DE 2023	RESTRINGIDO

2018-00430	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIELA MUSE PILLIMUE	DECRETAR EMBARGO	ENERO 31 DE 2023	RESTRINGIDO
2018-00431	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA LUCIA RAMOS MENZA	DECRETAR EMBARGO	ENERO 31 DE 2023	RESTRINGIDO
2018-00432	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DEISY PEÑA GUETIO	DECRETAR EMBARGO	ENERO 31 DE 2023	RESTRINGIDO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA (1) EN LA FECHA SIENDO LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EL MISMO DIA SIENDO LAS 5:00 PM.



ANYI KATERINE MONTENEGRO MONTENEGRO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/>